

**FORMATO CONVOCATORIA CONCURSO MÉRITO DOCENTES**CÓDIGO:  
FO-M-DC-18-01VERSIÓN:  
2FECHA:  
16-09-2021PÁGINA:  
1 de 1**CONVOCATORIA No. 129**  
(07/12/2023)

LA FACULTAD DE: CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS POR SISTEMA DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN DOCENTE CATEDRÁTICO EN EL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN CONTABLE PARA ORIENTAR:

ÁREA DE DESEMPEÑO		
Descripción	Intensidad Horaria	Lugar
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN II (Día) (2409505)	64 horas	Florencia
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN II (Noche) (2409505)	64 horas	Florencia
CON DESTINO A BANCO DE HOJAS DE VIDA SEGÚN ACUERDO N°188 DEL (08/07/2022)		
PERIODO 2024-I		

Convocatoria: Primera Vez Segunda Vez **TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO**

- Pregrado en: Contador Público.
- ESTUDIOS DE POSGRADOS

Posgrado: Especialista  en: Revisoría Fiscal, Auditoría bajo NIAS, Control y Aseguramiento y/o a fines certificado en el área de conocimiento para la cual se convoca no inferior a 36 meses, según acuerdo 13 del 23 de abril de 2019 emitido por el Consejo Superior Universitario.

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

- CONOCIMIENTO DEL MODELO CURRICULAR, EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA Y EL MICROCURRÍCULO AL CUÁL SE VA A PRESENTAR.
- CONTEXTUALIZACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF Y NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - NAI.
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: ESTANDAR No 1: NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA - NIA.
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: ESTANDAR No 2: Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR, ISRE por sus siglas en inglés).
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: ESTANDAR No 3: Normas Internacionales de Trabajos para atestiguar (ISAE, NICA por sus siglas en inglés).
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: ESTANDAR No 4: Normas Internacionales sobre servicios relacionados (NISR, ISRS por sus siglas en inglés).
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD NICC-1, ISQC.
- DECRETO REGLAMENTARIO 302 DEL 2015: CODIGO DE ETICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTADURIA.
- NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS - LEY 43 de 1.990.  
DECRETO NO. 2811 DE 1974 - CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DECRETO NO. 1076 DE 2015 - DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (o su equivalente según la normatividad vigente)**

- Docencia Universitaria: 12 meses Profesional: 48 meses
- Investigación: 0- Docencia en Educación Formal: 0-

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- Comunes:  
Orientación a resultados Realizar las funciones y cumplir y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.



## FORMATO CONVOCATORIA CONCURSO MÉRITO DOCENTES

**CÓDIGO:**  
FO-M-DC-18-01

**VERSIÓN:**  
2

**FECHA:**  
16-09-2021

**PÁGINA:**  
2 de 1

**Orientación al usuario y al ciudadano** Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios.

**Transparencia** Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos y garantizar el acceso a la información gubernamental.

**Compromiso con la organización** Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.

- **Comportamentales:** Liderazgo, atención detallada, construcción de relaciones, iniciativa, aprendizaje continuo, creatividad e innovación, liderazgo de grupos de trabajo, trabajo en equipo, manejo de la información, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración, valores éticos y morales, manejo de público.
- **Técnicas:** Planeación, Aplicación a modelos pedagógicos, aplicación de estrategias didácticas, inclusión de TIC en la labor docente, experticia profesional, experiencia profesional, expresión oral, redacción, habilidad para digitación de datos, habilidad manejo de hojas de cálculo, habilidad manejo y estética de cuadros y trabajos.

### REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano colombiano o extranjero con permiso de trabajo.
2. Hoja de vida en formato único de la función pública, actualizada y foliada con los siguientes soportes:
  - Fotocopia de la cédula
  - Fotocopia de la tarjeta profesional en aquellos casos en los que es requisito para el ejercicio de la profesión
  - Fotocopia de las ACTAS DE GRADO y DIPLOMAS
  - Constancias de trabajo especificando el cargo laboral desempeñado y el tiempo de servicio (fecha de inicio y terminación).
3. Manifestación bajo Gravedad de Juramento de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para ocupar el cargo.
4. Certificado de vigencia de la tarjeta o registro profesional.
5. Entrega del formato FO-M-DC-18-02, mediante el cual se autoriza a la Universidad de la Amazonia para realizar la notificación electrónica y/o por el portal web institucional del resultado de la convocatoria.

### INSCRIPCIÓN

**Fecha:** Desde el 12/12/2023 hasta el 18/12/2023

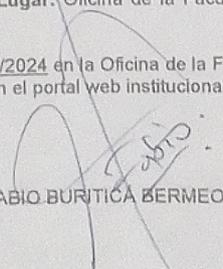
**Lugar:** Oficina de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas o de manera virtual, al correo al correo [fcontables@uniamazonia.edu.co](mailto:fcontables@uniamazonia.edu.co)

**Hora:** De 8:30 am a 11:30 am y de 2:30 pm a 5:30 pm.

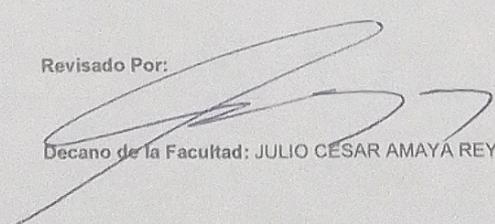
**PRUEBA DE CONOCIMIENTO:** En esta prueba se evaluará competencias disciplinares y competencias pedagógicas. Se realizará una prueba de conocimiento de manera oral y/o escrita evaluada por los tres (3) jurados seleccionados por la Universidad. Los jurados dispondrán un máximo de veinte minutos para evaluar cada aspirante, excepcionalmente el presidente del Consejo de Facultad establecerá otros tiempos en casos especiales.

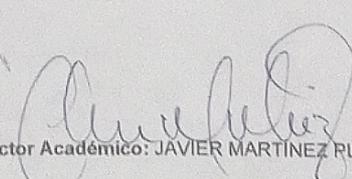
**Fecha de la prueba:** 20/12/2023 **Hora:** 08:00 a.m. **Lugar:** Oficina de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** A partir del 26/01/2024 en la Oficina de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad de la Amazonia, en el portal web institucional o envío por correo electrónico.

  
Rector FABIO BURITICA BERMEO

Revisado Por:

  
Decano de la Facultad: JULIO CÉSAR AMAYA REYES

  
Vicerrector Académico: JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS